

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 23/1976

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros Subrogantes del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que la agente jornalizada del Superior Tribunal de Justicia – categoría Personal de Servicio - señora Fanny M. PAYERAS de BIDINOSTI, presenta la renuncia al cargo por razones de índole particular, de acuerdo a los antecedentes registrados en el Expediente. N° 495/76 (STJ).

II. Que nada obsta para aceptar la dimisión interpuesta.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por la agente jornalizada del Superior Tribunal de Justicia -categoría Personal de Servicio- señora Fanny María PAYERAS de BIDINOSTI (L.C. N° 9.964.768).

2º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ZAMUDIO - Presidente Subrogante - MULET – Juez Subrogante STJ.

PEGASSANO - Secretario STJ.